

Arrestos de migrantes en la frontera de EEUU disminuyeron 40 % en enero

Los arrestos de migrantes que intentaban cruzar de manera irregular la frontera sur de Estados Unidos disminuyeron un 40 % en enero, una reducción que el Gobierno del presidente Joe Biden atribuye a la expansión de las devoluciones en caliente.

El pasado enero, las autoridades fronterizas llevaron a cabo 128.410 detenciones en la frontera con México, frente a las más de 200.000 que se registraron en diciembre, lo que representa la cifra más baja desde febrero de 2021, informó el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) este viernes.

A principios de enero, la Administración de Biden decidió ampliar una polémica normativa sanitaria, conocida como Título 42, para permitir las expulsiones en caliente en la frontera de personas provenientes de Nicaragua, Cuba y Haití.

Además de estas tres nacionalidades, los venezolanos también comenzaron a ser expulsados a México bajo esta restricción desde el pasado octubre.

La disminución en el número de arrestos en enero demuestra que estas restricciones “están funcionando”, dijo el comisionado interino de la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP), Troy Miller, en un comunicado.

“Estas tendencias han continuado hasta febrero, con una caída en picado en el número promedio de arrestos de cubanos, haitianos, nicaragüenses y venezolanos”, señaló.

Las cifras de enero muestran una disminución del 85 % en los arrestos de cubanos, de un 91 % de nicaragüenses y de un 32 % de haitianos, en comparación con los datos de diciembre.

La mayoría (69,5 %) de las personas detenidas en la frontera con México en enero fueron adultos que viajaban solos, reveló DHS.

El uso del Título 42 por parte del Gobierno de Biden ha sido criticado ampliamente por organizaciones de derechos humanos e incluso algunos miembros del Partido Demócrata.

A finales de enero, un grupo de 80 congresistas demócratas, encabezado por el senador Robert Menéndez, pidió al Ejecutivo dar marcha atrás a la decisión de expulsar a las personas de

Cuba, Nicaragua y Haití que crucen de forma irregular la frontera con México.

“El Título 42 es una burla de la ley nacional e internacional”, escribieron.

En paralelo a las mayores restricciones al derecho al asilo en la frontera, el Ejecutivo de Biden también creó un programa de permisos humanitarios para las personas de Cuba, Haití, Nicaragua y Venezuela.

En enero, 11.637 migrantes de estos cuatro países entraron a EE.UU. bajo el programa, que les permite vivir y trabajar de manera legal en el país por un periodo de dos años, según informó el Gobierno.

Para aplicar el permiso, las personas deben tener un patrocinador que tenga un estatus migratorio en EE.UU. y demuestre poseer los recursos financieros para apoyarlas esos dos años.

El Gobierno de Biden se ha defendido de las críticas al uso del Título 42 asegurando que debe seguir aplicando esa normativa por orden del Tribunal Supremo.

La regla, heredada del mandato del expresidente republicano Donald Trump (2017-2021), ha permitido más de 2,5 millones de expulsiones de migrantes desde que entró en vigor en 2020, según datos de la organización International Rescue Committee.

EFE